Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 07 de diciembre de 2020

DICTAMEN

"POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES (ART. 2 DE LA RES. DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

El Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción, en estricto cumplimiento de la Ley 2051/03, y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite Dictamen de Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de la Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del Llamado por Concurso de Oferta (LCO) N° 01/2020 "Servicio de Guardia de Seguridad Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA)", fue recepcionado un (1) presupuesto de la empresa PREVENCION S.R.L.

Los Precios Referenciales fueron conformados por el precio promedio del presupuesto mencionado, más 1 (un) contrato de Adjudicación anterior, obtenido del Portal de la DNCP; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia.-

Formulario de Análisis de Precio de Referencia

De conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como: Servicio de Guardia de Seguridad Ad Referéndum del Presupuesto correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022 de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción (FENOB-UNA).

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precios referenciales, se utiliza el parámetro previsto por los numerales 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020

Item N°	Código de Catalogo	Descripción	Presupuesto de Oferente (1)	Precio Histórico de Adjudicación (2)	Precio Histórico del portal DNCP (3)	Precio Referencial
1	92121504-001	Servicio de Guardia de Seguridad	Gs. 13.000.000	Gs. 13.333.333	Gs. 13.527.734	Gs. 13.287.022

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
C.Elect.: uoc@fenob.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 113
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ITEM N°	FUENTES
Precio (1)	Prevención S.R.L.; Presupuesto
Precio (2)	Prevención S.R.L.; ID: 352.821
Precio (3)	GREEN S.A SECURITY; ID: 375673 (Portal de DNCP)

Se adjunta al Presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación:

Los precios de los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el servicio), sin embargo son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad, y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercados son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Lic. Cynthya Torres Solalinde
Jefa del Dpto de U.O.C.
FENOB UNA

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

SOLICITU DE ESTIMACION DE COSTO

2 mensajes

uoc uoc <uoc@fenob.una.py> 23 de noviembre de 2020, 11:41
Para: magimenez@prevencionsrl.com

BUENOS DÍAS!

En virtud a la Resolución DNCP N° 1890/2020 " **POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**
solicitamos su valiosa colaboración a fin de proveernos de precios de referencia que se detallan en el archivo adjunto al presente.

ATT.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATCIONES-FENOB UNA
021-520-532 Int. 113

--
Unidad Operativa de Contrataciones
FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTRTRICIA UNA
(021) 505 611/2 int. 113

2 adjuntos

PLANILLA DE PRECIOS.xlsx
97K

ESPECIFICCAIONES TECNICAS SERVICIO DE VIGILANCIA.docx
142K

Marcos A. Gimenez B. <magimenez@prevencionsrl.com> 24 de noviembre de 2020, 10:18
Para: uoc uoc <uoc@fenob.una.py>

Recibido

Enviado desde mi iPhone

El 23 nov. 2020, a la(s) 11:41, uoc uoc <uoc@fenob.una.py> escribió:

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."
<PLANILLA DE PRECIOS.xlsx>
<ESPECIFICCAIONES TECNICAS SERVICIO DE VIGILANCIA.docx>

Presupuesto: 76/2020

Fernando de la Mora, 26 de noviembre del 2020.

Señor (es)
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA DE LA UNA

P R E S E N T E

Me dirijo a Ud. (s) con el objeto de elevar a su consideración nuestro presupuesto de Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada.

La oferta es la Siguiente

- **1 (un) GP servicio diurno de 12hs, por mes.....Gs. 6.500.000 (Guaranies, Seis Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO.----------**
- **1 (un) GP servicio nocturno de 12hs, por mes.....Gs. 6.500.000 (Guaranies, Seis Millones Quinientos Mil) IVA INCLUIDO.----------**

TOTAL, DEL PRESUPUESTO SERVICIO DE 24HS.....Gs. 13.000.000 (GUARANIES, TRECE MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

SEGURO

El personal contratado por la empresa para el servicio cuenta con el Seguro Social (IPS) y con un Seguro de Accidente Personales y Responsabilidad Civil.

EQUIPAMIENTOS

- **Uniforme de Gala:** Camisa blanca, pantalón gris oscuro, calzado negro, gorra, corbata, insignia y carnet de identificación personal.
- **Uniforme Operativo:** Conjunto Operativo color gris, kepi tipo militar, bota caño largo, tonfa y carnet de identificación personal).
- **Equipo de comunicación**; Radio (Walkie) / teléfono celular (corporativo).
- **Arma Reglamentaria**; escopeta cal. 12 mm y revolver cal. 38 mm, Carnet de Portación, conforme a la ley vigente. Chaleco Antibalas, (conforme requerimiento del cliente).

CONTROL DEL SERVICIO

El servicio es monitoreado por el Centro de Operaciones de nuestra Empresa a través de un sistema de reporte a horario y por un servicio de patrulla motorizada, las 24 horas.

Por lo expuesto y en espera del inicio de una relación comercial de mutua confianza, hago propicia la ocasión para saludarle (s) atentamente.

Lic. Francisca Benítez de Giménez
Gerente General – PREVENCION S.R.L.